

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

**20725** *Extracto de la Resolución de la Secretaría de Estado de Comercio, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de las líneas de ayudas para el fortalecimiento de los sistemas de comunicación y servicios telemáticos en asociaciones y federaciones de exportadores para el año 2022.*

BDNS (Identif.): 635551.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/635551>)

Primero. Beneficiarios.

Asociaciones y federaciones españolas de exportadores reconocidas como entidades colaboradoras de la Secretaría de Estado de Comercio, en virtud de lo establecido en la Orden ITC/3690/2005, de 22 de noviembre.

Segundo. Objeto.

Financiar los proyectos de modernización y transformación digital de las asociaciones y federaciones de exportadores que permitan el fortalecimiento de sus sistemas de comunicación y servicios telemáticos para mejorar la competitividad de las empresas españolas en el exterior.

Tercero. Bases Regulatoras.

Orden ITC/1073/2021, de 24 de septiembre, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 5 de octubre de 2021.

Cuarto: Cuantía.

La presente convocatoria cuenta con una dotación presupuestaria de 1.800.000 €, con cargo a la partida presupuestaria 20.50.43ME.470 del presupuesto vigente.

Quinto. Plazo de Presentación de solicitudes.

El plazo será de 20 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial del Estado.

Sexto. Documentación de la que consta la solicitud.

Formulario de Solicitud de Subvención en el que se formulará la petición de ayuda en el ejercicio 2022 y los Anexos que en él se especifican.

Toda la información relativa a la documentación a aportar, se especifica en la sede electrónica del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, apartado

"Procedimientos y servicios", en la siguiente dirección:

<https://sede.serviciosmin.gob.es/es-es/procedimientoselectronicos/Paginas/detalle-procedimientos.aspx?IdProcedimiento=254>

Madrid, 23 de junio de 2022.- La Secretaria de Estado de Comercio, Xiana Margarida Méndez Bértolo.

ID: A220027065-1